Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Agosto de 2022

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta competente para entender en las actuaciones el Juzgado Federal n° 1 de Azul, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis